enterada la Junta. Y Acordo que dicha carta se custodie con las demas en el Archivo.

Fue reconocida y prolijamente examinada la acta anteced.te por la Comision nombrada en Juntas ordinarias de 16 Dbre 1807 y 2 Junio de 1815. y por haberla hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmó.

Barnuevo
V.D.

Arce

Buenrostro

Perez
Lo

Junta Extraordin.a à 31 de Agosto de 1807.

S.S.
Vicedirec.
Arce
Tesorero
Sec.rio
Prior del Carmen
Aguiar
Cura de S.n Bartolome
Errantz
Romea
Cura de S.n Pedro
Vsero
Olive
P. Alcantara.

En las Salas Consistoriales de esta Ciudad de Murcia los Señores que se contienen al margen se congregaron para celebrar Junta extraordinaria de R.l Sociedad la tarde de oy treinta y uno de Agosto del año corriente mil ochocientos y siete, y en ella trataron y acordaron lo siguiente.

Dimision del Empleo de Direc.r de la R.l Sociedad, hecha por el S.or D.n Martin de Garay

Hizose relacion de la citacion mandada hazer à esta Junta extraordinaria por cedula ante diem, y expresion del efecto en fuerza de lo resuelto en la celebrada a diez y nueve de este mes, y de orden del Señor Vizedirector para ver de nuevo el oficio que ha remitido el Señor D.n Martin de Garay Intendente de Exercito de Extremadura Director de este Real cuerpo; y en su consequencia se leyo el referido oficio con fecha en Badajoz a veinte y ocho del proximo Julio en el que manifiesta su Señoria que con motibo de su salida de esta Ciudad se ve en la precision de renunciar dicho encargo de Director para que la Sociedad delibere lo que juzgue mas conveniente con otras